

INFORME SOBRE LOS TRÁMITES DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA Y DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL DE CREACIÓ DE LA RED DE OFICINAS LOCALES DE VIVIENDA, REHABILITACIÓ Y REGENERACIÓ URBANA (XARXA LOCAL-XALOC)

En relación con el proyecto de Decreto del Consell de creación de la Red de Oficinas Locales de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana (Xarxa Local-Xaloc) se informa que:

1. Se sustanció el proceso de consulta pública previa previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el 14 de junio de 2021, sin que se haya presentado ninguna opinión o aportación a la misma.
2. El texto normativo se sometió al trámite de información pública previsto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin que se haya presentado ninguna alegación.

València, en la fecha que se indica en la firma digital
EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓ INSTITUCIONAL